

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Mauro Bertero Gutiérrez, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, debe concurrir a la Quincoagésimaquinta Reunión de Ministros de los Países Miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena, a realizarse en la ciudad de Lima - Perú, del 10 al 13 de septiembre de 1989, siendo necesario designar a su subrogante.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, al Dr. Hernán Zeballos Hurtado, Subsecretario de Asuntos Agropecuarios, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica.